



Acta de Instalación del Comité de Control Interno Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

Acta N° 001 - 2018

En las instalaciones del Salón Bolognesi del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), ubicado en Jr. Corpancho N° 289, distrito de Lima - Cercado, siendo las 15:45 horas del día 01 de marzo de 2018, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución N° 024 CCFFAA/OPPR de fecha 14 de febrero de 2018:

- | | |
|---|--------------------|
| • GRAL DIV EP Prospero Otoniel DIAZ Arrue | Presidente |
| • GRAL BRIG EP Sergio Arturo BENDEZU Echevarría | Titular |
| • MAY GRAL FAP Juan Carlos VELASQUEZ Soto | Titular |
| • MAY GRAL FAP Marcos Moises BRICEÑO Corrales | Titular |
| • CALM AP Mario Julio HOYOS Pacheco | Titular |
| • C de N AP Enrique Alberto AGUIRRE Giol | Secretario/Titular |
| • TTE CRL (R) EP Walter SILVA Montalvo | Titular |

AGENDA:

- 1.- Instalación del Comité.
- 2.- Exposición de la situación de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) hasta la fecha.
- 3.- Informe sobre la situación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas y Monitoreo y Evaluación del SCI, que debe ser reestructurado por los responsables.
- 4.- Informe sobre la percepción del personal militar y civil respecto a la implementación del SCI, solicitada a las Divisiones del EMCCFFAA y Oficinas, mediante Memorandum N° 053 CCFFAA/OPPR/UR de fecha 22 de enero de 2018.
- 5.- Entrega del proyecto de "Directiva para normar la Implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control", que contiene el Plan de Sensibilización y Capacitación para su revisión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente del Comité de Control Interno, el General de División EP Prospero Otoniel DIAZ Arrue, después de verificar la asistencia, dio la bienvenida a los presentes e inicio la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno, el cual se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del SCI en el CCFFAA y su eficaz funcionamiento, y para informar sobre la situación actual de su implementación en la Entidad, disponiendo que el Teniente Coronel EP (r) Walter SILVA Montalvo, Jefe de la Unidad de Racionalización de la Oficina de Planes, Presupuesto y Racionalización inicie la exposición.

El Teniente Coronel EP (r) SILVA tomó la palabra para iniciar la exposición sobre los avances en la implementación del SCI en el CCFFAA, resaltando la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el SCI conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Seguidamente, mencionó conceptos generales sobre el Control Interno, e indicó que es un proceso continuo, dinámico el integral del cual son responsables el Titular, los Funcionarios y Servidores de la Entidad, y está orientado a dar una seguridad



razonable de que se cumplan los Objetivos Institucionales, previniendo irregularidades y actos de corrupción.

Asimismo, indicó que entre los objetivos del Control Interno está el promover la eficacia, eficiencia, transparencia y economía en las operaciones, así como la protección y conservación de los recursos públicos, de pérdidas, dispendio, uso indebido, actos irregulares o ilegales, así como la rendición de cuentas con información válida y confiable.

A continuación, realizó una explicación de la estructura del SCI, detallando brevemente sus cinco Componentes: AMBIENTE DE CONTROL.- Entorno organizacional favorable para el ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas que sirven de base para llevar a cabo el adecuado Control Interno. EVALUACIÓN DE RIESGOS.- Identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales y elaborar una respuesta apropiada a los mismos. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL.- Políticas, procedimientos y prácticas para asegurar que los objetivos institucionales se logren y que las estrategias para mitigar los Riesgos se ejecuten. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.- Asegurar que el registro, procesamiento, integración y flujo de información se dé en todas las direcciones, con calidad y oportunidad. SUPERVISIÓN.- Valorar la eficacia y calidad del funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Del mismo modo, hizo una breve reseña del proceso para la implementación del SCI en el CCFFAA desde el año 2009 hasta la fecha, mencionó que la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del SCI en Entidades del Estado" de fecha 20 de enero de 2017, orienta el desarrollo de las actividades para aplicar el Modelo de Implementación del SCI, para fortalecer el Control Interno para el efectivo, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Asimismo, mencionó que en el año 2015, teniendo en consideración las debilidades de Control Interno detectadas por el OCI-CCFFAA, en el periodo comprendido entre los años 2012 y 2014; el Jefe de CCFFAA dispuso que el Comité Control Interno impulse las acciones para levantar estas debilidades y que la Unidad de Racionalización de la OPRR sea la responsable de la conducción de las acciones correspondientes a la implementación del SCI en el CCFFAA.

Informó que mediante Memorandum N° 033 JEMCCFFAA/CCI diciembre de 2015, dirigido al Jefe del CCFFAA, el Presidente del CCI, remitió el Informe de Diagnóstico de implementación del SCI, en el cual el CCFFAA alcanzó el puntaje de 3.32, ubicándose en un nivel de desarrollo "Adecuado", recomendando se elabore el Plan de Trabajo, para definir curso de acción a seguir para la adecuada implementación del SCI, y el CCFFAA alcance nivel de desarrollo "Satisfactorio".

Seguidamente, informó sobre los avances del "Plan de cierre de brechas y monitoreo de implementación del SCI" a la fecha, indicando que de un total de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (154) brechas establecidas (100%), se han implementado NOVENTA (90) que representan el 58%, se encuentran en proceso VEINTIUNO (21) que equivalen al 14% y se encuentran pendientes CUARENTA Y UNO (41) que representan el 28%; por lo que se hace necesario que el mencionado Plan sea reestructurado, a fin de implementarlo hasta el mes de julio de 2018.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



También, informó que mediante Memorandum N° 053 CCFFAA/OPPR/UR de fecha 22 de enero de 2018, se remitió una encuesta a todo el personal militar y civil, a fin de tomar conocimiento sobre su percepción respecto a la implementación del SCI en el CCFFAA, en la cual se obtuvo un "Grado de Madurez" de 3.76, que representa un puntaje cercano al "Se cumple en Alto Grado".

Informó a continuación, que en el Aplicativo "Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno" de la Contraloría General de la República (CGR), a la fecha el CCFFAA tiene registrado un avance de NOVENTA POR CIENTO (90%.) completado.

Indico seguidamente, que los plazos establecidos para la Implementación del SCI, han sido extendidos hasta diciembre de 2018, asimismo mencionó que actualmente nos encontramos en la etapa de Evaluación, y que el proceso termina con la elaboración del Informe Final, después del cual se deberá implementar la Mejora Continua de SCI.

Asimismo, detalló las actividades que se deben desarrollar, para culminar con el proceso de implementación durante el presente año:

- a. Actualizar el Directorio del CCI y remitirlo a la CGR.
- b. Formular del Plan de Sensibilización y Capacitación.
- c. Dictar las charlas de sensibilización para todo el personal militar y civil.
- d. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.
- e. Reformular el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, a fin de culminar su implementación hasta el mes de julio de 2018.

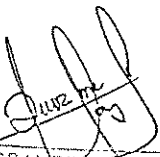
Finalmente, se hizo entrega a los presentes del proyecto de "Directiva para normar la Implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control", que contiene el Plan de Sensibilización y Capacitación para su revisión, opinión y sugerencias que deberán ser remitidas a la OPRR.

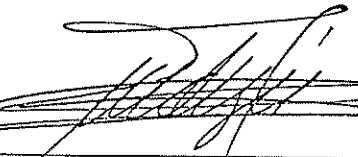
ACUERDOS:

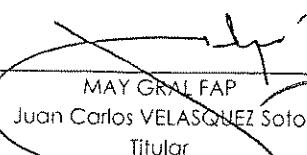
- 1.- Se convoque a los representantes del Plan de Cierre de Brechas, para reestructurarlo.
- 2.- El plazo máximo para la entrega del referido Plan es julio 2018.
- 3.- Se remita a la OPRR las opiniones y sugerencias al Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, hasta el día jueves 08 de marzo de 2018.
- 4.- Que la charla de Sensibilización para el personal militar y civil e efectuó los días 20, 21 y 22 de marzo de 2018.

Finalmente, El General de División EP DIAZ dio por terminada la sesión.

En señal de conformidad se firma la presente Acta:


GRAL DIV EP
Prospero Otaniel DIAZ Arrue


GRAL BRIG EP
Sergio Arturo BENDEZU Echevarria
Titular


MAY GRAL FAP
Juan Carlos VELASQUEZ Soto
Titular



MAY GRAL FAP
Marcos Moises HUAMAN Corrales
Titular

CALM AP
Matio Julio HOYOS Pacheco
Titular

C de N AP
Enrique Alberto AGUIRRE Giol
Secretario Titular

TE CRL EP (R)
Walter SILVA Montalvo
Titular

MAY GRAL FAP
Francisco José ARRASCO Lucero
Suplente

GRAL BRIG EP
Percy Otoniel CORDOVA Bravo
Suplente

CALM AP
Pedro Fernando ZEVALLOS Cossio
Suplente

GRAL BRIG EP
JOSE WILLYA Chauco
Suplente

CRL EP (R)
Victor Orlando TREGEAR Matayoshi
Suplente